

SKOPEIN

La Justicia en manos de la Ciencia

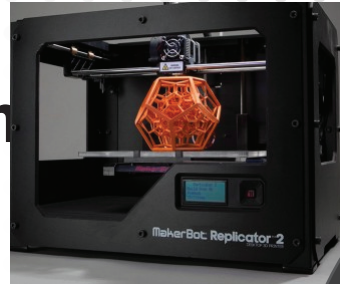
Mapa del Delito o Geografía Criminal

Gastón Esteller



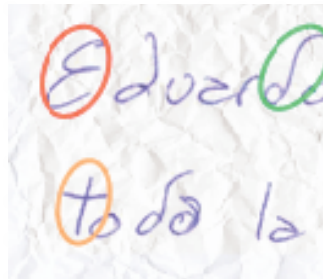
Impresoras y Escáneres 3D: Aplicación en Criminalística

Sabrina Frangi



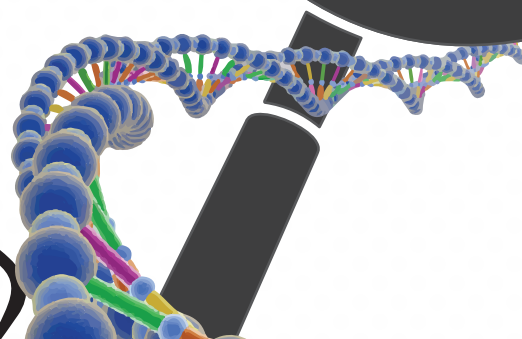
Polimorfismo Gráfico

Carlos D. Puiggrós



Entrevista exclusiva a Pedro Alfredo Velazco

Cruz *Perfilador Criminal de Ciudad Juárez (Mex)*



CRIME SCENE DO NOT CROSS



Copyright© Revista Skopein - ISSN 2346-9307
Año I, Número 2, Diciembre 2013 (1º edición)
Reedición número 1 (Enero 2014)
www.skopein.org - info@skopein.org

Imágenes de la portada

Mapa del Delito

<http://elmapadeldelito.com.ar/2009/EIMapaDelDelitoDeMendoza2009.jpg>

Impresoras 3D

<http://cdn.20minutos.es/img2/recortes/2013/06/07/125097-620-282.jpg>

AVISO LEGAL

Skopein es una revista online de difusión gratuita y sin fines de lucro destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios (como el foro), ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o regístrese en nuestro foro para participar dentro del mismo.

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y Creative-Commons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siem-





Dactiloscopía:

Proviene del griego *daktylos*, que significa dedos, y ***skopein***, que se traduce como examen, estudio u observación.

“Ciencia que permite la identificación física indubitable, categórica y fehaciente de una persona, a través de los dibujos formados por las crestas papilares y surcos interpapilares...” - Alegretti, Brandimarti de Pini, *Tratado de Papiloscopía*, pp. 67-68

NOTA EDITORIAL: Evaluación del N°1

El primer número de cualquier revista es una prueba que permite evaluar la aceptación del público. En este sentido estamos muy contentos porque los comentarios que han volcado respecto a nuestra primera publicación de la Revista SKOPEIN han sido satisfactorios; muchos mensajes de aliento para que prosigamos esforzándonos, sumados a críticas constructivas que hemos intentado tomar en cuenta para la realización de la presente edición.

Además nos complace que, gracias a su naturaleza digital la cual nos ha permitido su difusión en todas partes del mundo, pudimos llegar a muchos lectores de diferentes países de habla hispana, e incluso a algunos en EEUU e Italia. Y, como no podía ser de otra manera, nuestra respuesta a este alcance ha sido la inclusión de autores de diferentes lugares de América; es por ello que este N° 2 cuenta con artículos de autores de Argentina, Colombia, México y Uruguay. Esperamos con esto poder alentar a profesionales de otros países a que se animen también a enviarnos artículos de su autoría para publicar en las próximas ediciones.

Por otra parte, si bien advertimos genuino interés en realizar un aporte científico o divulgativo a nuestra comunidad, ya que no hemos parado de recibir artículos para ser revisados y publicados, lamentamos expresar nuestra indignación por habernos encontrado con varios casos de supuestas obras originales que resultaron ser plagios, algunos de hecho muy groseros y de personas que se consideraban profesionales e idóneas en su materia. Queremos recordar con esto que, el objetivo de SKOPEIN es publicar artículos originales y novedosos que aporten a la comunidad, y no meros extractos que no hacen más que republicar el trabajo de otros, y cuyo contenido puede ser encontrado en cualquier sitio de internet.

En cuanto al tema principal de este N°2 se percatarán de que, si bien la revista está enfocada a la Criminalística y las ramas forenses de otras ciencias, lo hemos abordado basándonos en la Criminología, ciencia en crecimiento que durante los últimos años se ha estado desarrollando mucho en los países hispanoamericanos, sobre todo, en España y México; y podrán apreciar distintos enfoques y estado de las cuestiones con la entrevista realizada a un conocido perfilador criminal, y algunos artículos de interés criminológico-psicopatológico de grandes eminencias.

A su vez, hemos ampliado considerablemente la cantidad de páginas de la revista. Esto se debe no sólo a una decisión tomada a raíz de una sugerencia de un lector de dar un mayor aprovechamiento al espacio permitiendo una lectura más amena, sino también a que hemos incluido artículos de mayor extensión y provistos de mejores ilustraciones.

Agradecemos a todos nuestros lectores, que con el boca a boca dan difusión cada día a esta humilde revista, y esperamos que sigan apoyándonos, acompañándonos y participando para poder continuar realizando este pequeño aporte a la comunidad científica.

Por último, estamos a pocos días de que finalice el año 2013, y es deseo de todos los que participamos en la realización de SKOPEIN, que pasen una muy felices fiestas.

Equipo SKOPEIN

Dirección General
Alvarez, Diego A.
Diribarne, Carlos M.

Jefes de Redacción
Spano, Luciana D.
Doyle, Patricio M.

Autores en este número
Aranco, Santiago
Esteller, Gastón M.
Frangi, Sabrina
Hikal, Wael
Mercurio, Ezequiel
Puiggrós, Carlos D.
Restrepo, Erika M.

Diseño del sitio
Alvarez, Diego

Diseño de la revista
Pino, Fernando
Diribarne, Carlos

Diseño del logo
Diribarne, Braian

Posicionamiento y difusión
Alvarez, Diego
Glina, Ana

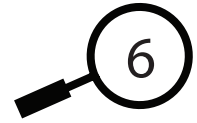
Administrador del Foro
Spano, Luciana

SKOPEIN



Mapa del Delito o Geografía criminal

Por: Gastón Esteller



Entrevista exclusiva a: Pedro Alfredo Velazco

Perfilador criminal de Ciudad Juarez, México



Victimología de los DD. HH.

Por: Wael Hikal (Mex)



Poliformismo Gráfico

Por: Carlos Puiggrós



Impresoras y escáneres 3D: Aplicación en Criminalística

Por Sabrina Frangi



Grafología Criminal y Psicología

Por: Santiago Aranco (Uru)



Factores de riesgo y protección en los agresores sexuales infantiles

Por: Restrepo (Col)



Consumo crónico de sustancias psicoactivas e inimputabilidad

Por: Ezequiel Mercurio



Factores de riesgo y protección en los agresores sexuales infantiles



Érika M. Restrepo*

erikamarin@usantotomas.edu.co



Existen factores de riesgo que podrían aumentar la probabilidad de que un sujeto agrede sexualmente a un menor de edad, así como factores protectores que podrían inhibir dicha conducta. Conforme a lo anterior, surge la necesidad de investigar los factores de riesgo, de protección y la conducta antisocial en personas con antecedentes de delitos sexuales con niños, niñas y/o adolescentes.

En consecuencia, se determinó efectuar esta investigación en el departamento del Chocó, puesto que es la zona del Colombia con menor desarrollo y mayores niveles de pobreza, donde el 81.5% de la población presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) frente a un promedio nacional de 37.6% (Rojas, 2004). De este modo, la población objeto de estudio fueron 21 internos del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de la ciudad de Quibdó por el delito de acceso carnal abusivo con menores de 14 años de edad.

En cuanto a la metodología, en esta investigación de tipo cuantitativo y diseño correlacional se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson; para la recolección de datos se realizó entrevista semi-estructurada, se aplicaron las guías SVR 20 y PCL-R, y la prueba de personalidad MCMI-II, además se indagó la cartilla biográfica de cada interno.

Es importante señalar que la línea de

investigación en la que se basa el presente estudio es la criminológica, definida como la disciplina que estudia el delito, pero que también estudia el fenómeno social de la desviación, con el fin de comprender su significación, génesis, dinámica y la reacción social del grupo frente a ella (Restrepo, 2002). Por consiguiente, se estudia el abuso sexual infantil desde el enfoque criminológico en relación con los factores de riesgo y de protección, esto implica que la investigación no sólo se basa en el delito sino también en los actores como son la víctima y el victimario, haciendo énfasis en la conducta antisocial analizando desde esa perspectiva el abuso sexual infantil.

Con base en lo anterior se estudiaron, en primer lugar, las variables sociodemográficas de la población evaluada; en segundo lugar, las variables psicosociales que podrían constituirse en factor de riesgo o de protección de la agresión sexual infantil y de la conducta antisocial; en tercer lugar, el riesgo de violencia sexual de los agresores sexuales infantiles basado en el resultado de la aplicación del SVR-20 en la población analizada; en cuarto lugar, el riesgo de psicopatía a partir de los resultados del PLC-R. Finalmente, se efectuó la correlación de los factores de riesgo de violencia sexual con la

* Psicóloga (UNAD, 2007), estudiante de la Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás de Bogotá

conducta antisocial.

En este sentido, se analizan las intenciones del agresor, su estado mental y su historia de vida, entre otros elementos de orden socio cultural, que al ser explorados científicamente favorecerán la prevención del abuso sexual infantil, con el fin de dar respuesta a la pregunta: ¿Qué relación existe entre el riesgo de violencia sexual y la conducta antisocial del agresor sexual infantil?

Resultados

Con los datos recolectados a través del MCMI-II, SVR-20, PCL-R y revisión de la cartilla biográfica de los internos condenados por Acceso Carnal Abusivo con menor de 14 años, se realizó el análisis descriptivo de las variables factores de riesgo y protección presentes en el grupo evaluado. En este sentido, la edad es un aspecto sociodemográfico que diversos autores coinciden en señalar en algunas etapas como un factor de riesgo, para el caso de la investigación se encontró que la edad mínima de los evaluados fue de 20 años y la edad máxima de 69 años; el 23,8% se encuentran en la etapa de adultez joven, puesto que son menores de 27 años edad; el 52,4% de los participantes son adultos entre 28 y 44 años edad, y el 23,8% se encuentran en etapa de adultez mayor. De otra parte, en el marco de los factores sociodemográficos se encuentra la etnia, lugar de procedencia, entre otros.

Respecto del estado civil, 11 (52%) de los participantes estaban casados mientras que seis (29%) estaban separados y cuatro (19%) solteros, aunque de manera especial se pudo notar que la mayor parte de los evaluados en la categoría de “casados” afirmaron haber tenido diversas relaciones matrimoniales o de libre convivencia.

Por su parte, se presentan otras características sociodemográficas relacionadas con la escolaridad y oficio de los participantes. El nivel formativo de nueve evaluados fue básica primaria (43%), ocho

estudiaron hasta bachillerato (38%), seguidos por la escala de alfabetizado que corresponde a dos personas (9%); es decir que, pese a tener conocimientos básicos de lectoescritura nunca estuvieron en un sistema educativo formal, uno de ellos cursó varios semestres de pregrado (5%) y se identificó que uno de los evaluados presentaba analfabetismo (5%). A nivel laboral, se pudo evidenciar que la población objeto de esta investigación es eminentemente informal, así pues sólo dos personas (10%) realizaban trabajos en los que accedían a salario mínimo con prestaciones legales (cocinero y técnico operativo) previo a la privación de la libertad, los 20 restantes se desempeñaban diversos trabajos mal remunerados y de alta rotación (mototaxismo, agricultura, comercio, construcción, entre otros).

Por otra parte, de acuerdo con los resultados del SVR-20 se puede evidenciar una mayor presencia del riesgo por minimización extrema o negación de los delitos sexuales, seguido de actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales y problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas; de otra parte, no se evidencia riesgo por uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales, ni daño físico a las víctimas, al igual que una mínima proporción en tipología múltiple, progresión en la frecuencia de delitos sexuales.

Aunado a lo anterior, según los resultados del PCL-R, se evidencian mayor presencia del factor impulsividad, sensación grandiosa de autovalía, diversas relaciones matrimoniales y ausencia de remordimientos y culpabilidad; y menor presencia en manipulación de los demás, falta de metas realistas a corto plazo y ausencia de autocontrol.

Ahora bien, la correlación entre los factores de riesgo de violencia sexual obtenidos de la SVR 20 y la conducta antisocial tomados del MCMI-II se tiene que los principales factores de riesgo de violencia sexual que más se relacionan con la conducta antisocial son: la psicopatía (factor 3), ideación

suicida/homicida (factor 6), consumo de sustancias psicoactivas y actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales (factor 18).

Discusión

A partir de los resultados de la investigación, las hipótesis formuladas y la fundamentación bibliográfica, se permite presentar la siguiente discusión.

Factores de riesgo de la agresión sexual infantil

De acuerdo con los factores de riesgo expuestos por Moreno (2007), se pudo evidenciar en esta investigación que los de mayor presencia fueron el consumo de sustancias psicoactivas, patrones inadecuados de comunicación y ausencia de los padres biológicos; igualmente, coincidieron los factores de riesgo planteados por Horno (2001) en cuanto a consumo de alcohol o drogas de uno o ambos padres, falta de red de apoyo psicosocial, aislamiento social de la familia y desempleo o pobreza.

Por otra parte, en investigaciones efectuadas por Garrido (1993) acerca del perfil del agresor sexual indican que éste “no tiene un trabajo cualificado, ha estado escolarizado, en mayor proporción es soltero y sólo un 20% de los sujetos estudiados tenían antecedentes penales previos” (Garrido, Redondo, Gil y Torres, 1993, citado en Ortiz, Sánchez y Cardenal, 2002); de manera coherente con los autores esta investigación pudo establecer la baja escolaridad en los evaluados, de hecho el 43% de la muestra no habían terminado su básica primaria y sólo el 38% expresó haber cursado el bachillerato parcial o terminado, situación relacionada de manera coherente con la inseguridad económica (90%). Asimismo, la inestabilidad emocional reflejada en promiscuidad, diversas relaciones matrimoniales (52%) y la condición de solteros y separados (48%), tal y como Cohen, et al. (1969) citado en Hernández y Verde (2003)

afirma que en los agresores se ha encontrado alcoholismo, divorcio y desempleo como precipitadores.

Un factor constante manifestado por los autores Horno (2001), Hernández y Verde (2003), Moreno (2007), entre otros, es el consumo de alcohol, ya que se considera una variable que no siempre es un factor de riesgo pero que puede estar acompañado por la pérdida de control, además, el abuso de dicha sustancia como factor desinhibidor, tiende a hacer más probable la aparición de la conducta de abuso (Echeburúa y Guerricaeverría, 2009, en Álvarez y cols., 2012). De acuerdo con lo anterior, el 71% de los evaluados presenta problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas, hecho que concuerda con los autores como factor de riesgo.

Con respecto de la edad del agresor como factor de riesgo, según lo planteado por los autores, la “edad de comisión del primer delito sexual se presenta los 27 años aproximadamente” (Gil, 1997, Pulido y Cols., 1988, citado en Castro y Cols, 2009), se pudo establecer en esta investigación que existen agresores sexuales infantiles que han iniciado su actividad delictiva a la edad mínima de 20 y máxima de 69 años de edad, evidenciando que no pertenecen a una edad cronológica específica, puesto que desde la adultez joven hasta la adultez mayor se tienen agresores sexuales infantiles sin antecedentes, es decir que la edad de comisión del primer delito es altamente variable.

Por otra parte, sumado a lo expresado por Moreno (2007) en cuanto a las actividades desarrolladas por los pedófilos para acercarse a los niños, los resultados de este estudio demuestran que es el factor de riesgo que aproxima más firmemente al agresor con sus víctimas potenciales ya que muestran tendencia a ofrecer una imagen positiva de sí mismo (Deseabilidad social, TB=92), lo que facilitaría un acercamiento basado en la confianza y la empatía que generan. Aunado a lo anterior, la negación es un factor constante en los agresores sexuales infantiles, puesto

que como lo plantean Marshall, Anderson y Fernández (1999, citado en Álvarez y cols., 2012), con frecuencia niegan haber estado en la escena del crimen, culpan a la víctima o a la autoridad de conspirar contra ellos; para el presente estudio, se pudo constatar que el 100% de los participantes niegan su responsabilidad en el evento delictivo, incluso expresaron la posibilidad del consentimiento de sus víctimas, lo que bien se relaciona con la ausencia de remordimientos y culpabilidad encontrada como factor altamente presente en la escala de psicopatía.

Factores de protección de la agresión sexual infantil

En cuanto a los factores de compensación o protectores se puede evidenciar que si bien la existencia de dichos factores no necesariamente evitan las prácticas antisociales, si se pudo evidenciar en esta investigación que la ausencia de éstos aumenta la probabilidad de que ocurra el delito sexual, es por tanto la seguridad económica, la vinculación afectiva, apoyo de los padres en el proceso de crianza (Horno, 2001) los que brillaron por su ausencia en la población evaluada.

Aunado a lo anterior, se tiene que a mayor nivel de escolaridad menor riesgo de agresión. De acuerdo con las características de la muestra, el 43% realizó estudios de básica primaria, el 9% son alfabetizados, y el 5% son analfabetas. Así pues, el 57% de los evaluados no tuvieron capacitación suficiente y por ende sus consecuencias de inseguridad económica y explotación infantil son muy altas. Esto indica que se debe reforzar la escolarización y el proyecto de vida de las personas para que aumenten el conocimiento sobre los factores protectores y los puedan hacer realidad en sus vidas para que se inhiban los brotes de agresión que finalmente se conviertan en violencia sexual. Es de resaltar que, la escolarización va más allá del desarrollo cognitivo del ser humano, por lo que la escuela se ha convertido en el espacio de

formación y empoderamiento de competencias ciudadanas partiendo del “concepto de ciudadanía que está en la base de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad” (Ministerio de Educación Nacional, 2006), y ése convivir implica la existencia de normas de conducta y desarrollo de acciones sociales en busca del respeto mutuo de los derechos y deberes de las personas.

Conducta antisocial del agresor sexual infantil

“La conducta delictiva reiterada como un signo de dificultad para adaptarse al entorno se puede aventurar que las personas con esta patología por su propia dinámica psicopatológica puedan verse sobre representadas entre la población delincinencial. Y así parece corroborarlo la prevalencia de sujetos afectados de estos trastornos entre la población reclusa” (Coid, 2008, citado en Muñoz, 2011).

El 67% de los participantes no presentan ningún tipo de trastorno mental, ya que “la experiencia forense demuestra que son muy limitados los diagnósticos de trastorno mental en estas poblaciones y cuando se puede efectuar un diagnóstico queda por determinar qué relación existe con la conducta concreta” (Hernández y Verde, 2009). Pese a lo anterior, en el 71% si se encontraron problemas de consumo de sustancias psicoactivas. Además, Hernández y Verde (2009) infieren que “es propio de la psicopatología forense y ha contribuido a limitar la asociación entre agresión y psicopatología, combatiendo el estereotipo del agresor sexual como enfermo mental”.

Ahora bien, la impulsividad, inestabilidad emocional, ausencia de culpabilidad, dentro de la escala de psicopatía aplicada evidenciada de manera constante en los evaluados, junto con las variables expuestas anteriormente podría aumentar la posibilidad de ocurrencia de la agresión sexual infantil. Es pertinente aclarar, que si bien una persona

cumple con los factores de riesgo enunciados, no necesariamente se convertirá en un agresor sexual infantil, pero si podría aumentar el riesgo de cometer la conducta delictiva.

Prevención de la conducta antisocial

Dado que, “la labor de rehabilitación es limitada en sus alcances, una vez establecido el patrón de conducta antisocial” (Cuevas, 2003), se deben emplear diferentes estrategias de impacto a los factores de riesgo mencionados en éste estudio, es decir, prevenir la conducta antisocial con acciones que faciliten en cada persona desde su etapa primaria de formación una serie de factores protectores que unidos den como resultado en cada persona una conducta proactiva con el medio y consigo mismo. En este orden de ideas, y con base en los resultados de la investigación se identificaron factores de riesgo sociodemográficos, personales, familiares y sociales que aumentan la posibilidad de que una persona desarrolle una conducta antisocial que desencadene un delito de tipo sexual.

En consecuencia, se tiene que factores de riesgo como los mencionados por Moreno (2007) y Álvarez y Cols. (2012) se han confirmado en el presente documento sobresaliendo el bajo nivel de escolaridad, la carencia de vínculos afectivos, ausencia de redes de apoyo psicosocial, inseguridad económica, entre otros factores de tipo psicopatológico que una vez analizados servirán como base para la formulación de un programa de prevención primaria. Más aun, se observa que los factores de riesgo descritos son de inicio temprano, lo que hace que la conducta antisocial sea progresiva, razón por la que prevenirla es absolutamente necesario y más aún pertinente iniciar desde la primera infancia generando ambientes protectores en los niños y niñas.

Por otra parte, se tienen que los estudios de prevención primaria de la conducta antisocial intervienen directamente en los factores de riesgo identificados en el

niño, su ambiente familiar y escolar de manera temprana con el fin de modificarlos (Cuevas, 2003). De esta manera, una persona que cuente con las condiciones necesarias para desarrollarse biológica, social, familiar y culturalmente de manera apropiada podrá sin duda prevenir, a la luz de esta investigación, cometer delitos sexuales contra los niños.

Evidentemente, no se tendrá de manera directa una idea de la antisocialidad de un menor de 4 años, más si no se cuenta con los vínculos afectivos y red familiar protectora muy posiblemente la carencia afectiva y la inseguridad podrían favorecer conductas antisociales posteriores. En este sentido, se requiere la articulación de las diferentes instituciones del Estado en favor de la primera infancia, garantizando, entre otros, que las entidades prestadoras de servicios en salud mental brinden un acompañamiento desde la etapa de gestación a las madres, que se dé lo requerido nutricionalmente para cada infante, y el fortalecimiento de programas de apoyo comunitario que contribuyan a la convivencia pacífica.

Basado en lo anterior, esta investigación es la base de una estrategia que bien podría formularse en sitios de alta vulnerabilidad sociofamiliar, ya que según lo expuesto, los factores de riesgo sociodemográficos son la constante en la antisocialidad y es sobre esas variables donde se pueden promover estilos de vida saludables que mitiguen el impacto de lo social en la familia, blindando los sueños de una realidad cada vez más lesiva. En este sentido, las escuelas de familia pueden ser la alternativa que permite educar a las madres y los padres en la prevención de la conducta antisocial, basados en afectividad, límites y autoridad, autocontrol emocional y sobre todo en la formación de proyectos de vida realizables.

Aporte a la psicología jurídica

Más allá de evaluar el daño psíquico, las lesiones derivadas de un delito, el perfil criminal de un sindicado, entre las muchas

otras funciones que la psicología jurídica debe asumir, es propio de dicha disciplina, prevenir el delito y toda conducta antisocial que desarrollen los individuos. Se trata de la responsabilidad social que todo campo científico tiene, esencialmente la psicología jurídica ya que lidera la protección de los derechos humanos y el conocimiento de las características de la cognición y volición de las personas.

En síntesis, el estudio factores de riesgo y protección de la conducta antisocial presente en los agresores sexuales infantiles, por ser un estudio psicojurídico, aporta a la disciplina elementos que al ser analizados en profundidad contribuyen a la formulación de programas de prevención de los delitos sexuales. Igualmente, en el proceso de conocimiento de la génesis acerca de la conducta antisocial se aporta una caracterización de los factores de riesgo y protección, así como la formación de la conducta antisocial en sí misma en el caso de la agresión sexual infantil en el departamento del Chocó, lo que sin duda abre la puerta para seguir investigando esta realidad en las regiones con diversidad étnica y cultural, para contrastarla y aumentar la rigurosidad científica sobre éste flagelo.

Bibliografía

American Psychological Association. (2000). El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, cuarta edición revisada. Barcelona: Masson.

Castro, López y Sueiro. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. Anales de psicología, 25 (1), 44-51.

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado el 29 de Julio de 2012, de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html#44

Congreso de la República. (24 de Julio de 2000). Código Penal de Colombia. Recuperado el 30 de Julio de 2012, de Diario Oficial No. 44.097:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000.html#1

Hare, R. (1991). The Hare Psychopathy Checklist-Revised: PCL-R. Toronto: MultiHealth Systems.

Hernández, Fernández y Baptista. (2006). Metodología de la Investigación - Cuarta Edición. México: Mc Graw Hill.

Hilterman y Pueyo. (2005). SVR-20 Manual de valoración del riesgo de violencia sexual (Versión Española ed.). Barcelona: Universidad de Barcelona.

Millon, T. (1998). Millon Clinical Multiaxial Inventory, Manual. Madrid: TEA.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). www.mineduacion.gov.co. Obtenido de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-116042_archivo_pdf4.pdf

Moreno, A. (2007). Lo que debes saber sobre el Abuso Sexual Infantil. Bogotá: GEW Ltda.

Restrepo, J. (2002). Criminología. Bogotá: Temis S.A.

Rojas, J. (2004). Documentos CODHES. Chocó: Agua y fuego. Bogotá: Impreso CODHES.